

SPE-CI-A 06-09



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,  
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

## VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – UNIÓN EUROPEA

30 y 31 de marzo de 2009

ABRIL, 2009

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal  
Investigador Parlamentario

Efrén Corona Aguilar  
Auxiliar de Investigación

Abril, 2009

---

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,  
Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969. México, D.F.,  
Teléfono:50360000, ext.67014 y 56281300 ext. 4711; Fax: 4726  
email: gabriel.santos@congreso.gob.mx

## **VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – UNIÓN EUROPEA**

30 y 31 de marzo de 2009

### **INDICE**

<b>APARTADO</b>		<b>PÁG.</b>
<b>1</b>	<b>PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Asistentes al evento</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Asistentes al evento</b>	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – UNIÓN EUROPEA</b>	<b>5</b>
<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN CONJUNTA Bruselas, Bélgica</b>	<b>8</b>

## VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA/ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BRUSELAS (Bélgica)

Lunes, 30 de marzo de 2009 de 15h00 a 18h00

y Martes, 31 de marzo de 2009 de 09h00 a 12h30 y de 15h00 a las 18h30

**30 de marzo - Sala - ASP A5G2**

**31 de marzo - Sala PHS P7C050**

### 1. PROYECTO DE ORDEN DE DÍA

**Lunes, 30 de marzo de 2009 -**

**Sala A5G2**

**15:00-18:30**

**Seminario: Impacto de la crisis financiera y económica internacional en las economías emergentes**

**Martes, 31 de marzo de 2009 - Sala**

**PHS P7C050**

**09:00-09:30**

#### **1. Apertura de la reunión y declaraciones introductorias por parte de:**

Sra. Erika MANN, Presidenta de la Delegación del Parlamento Europeo en la **Comisión**  
Sen. José GUADARRAMA MÁRQUEZ, Presidente de la Delegación Mexicana en la **Comisión Parlamentaria Mixta / México**

Sra. Blanka FAJKUSOVA, Jefe de la Unidad para las Relaciones Exteriores de la Representación de la República Checa, Representante de la Presidencia en Ejercicio de la

Dip. Gerardo BUGANZA SALMERÓN, Vicepresidente de la Delegación Mexicana en la **Comisión Parlamentaria Mixta / México**

Sra. Marie-Anne CONINSX, Representante de la **Comisión**

Sra. Sandra FUENTES-BERAIN, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante las Comunidades Europeas

#### **2. Aprobación del proyecto de orden del día**

#### **3. Adopción del acta de la VII CPM UE/México (México, 28-31 octubre de 2008)**

## Temario

**09:30-10:30**

**4. Situación política y económica en la y México:**

Ponentes del Parlamento Europeo: Sr. Vicente Miguel GARCÉS RAMÓN

Ponentes de la Delegación Mexicana:

**10:30-11:30**

**5. Asociación Estratégica y temas de cooperación**

Ponentes del Parlamento Europeo: Sr. José Ignacio SALAFRANCA SÁNCHEZ-NEYRA

Ponentes de la Delegación Mexicana:

**11-30-12:30**

**6. Políticas de Migración**

Ponentes del Parlamento Europeo:

Ponentes de la Delegación Mexicana:

**13:00-14:30 Almuerzo**

**15:00-16:00**

**7. Seguridad energética**

Ponentes del Parlamento Europeo:

Ponentes de la Delegación Mexicana:

**16:00-17:00**

**8. Seguridad ciudadana y lucha contra el crimen organizado**

Ponentes del Parlamento Europeo:

Ponentes de la Delegación Mexicana:

**17:00-18:30**

**9. Consideraciones finales y adopción de la Declaración Conjunta**

**10. Lugar y fecha de la IX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta / México**

---

Bruselas, 18 de marzo de 2009.

## 2. DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### Asistentes al evento

DIPUTADOS	SENADORES
Gerardo Buganza Vicepresidente PAN	José Guadarrama Márquez Presidente PRD
Laura Rojas PAN	Carlos Jiménez Macías Vicepresidente PRD
Samuel Aguilar PRI	Pablo Gómez Álvarez PRD
Cuauhtémoc Sandoval PRD	Humberto Andrade Quezada PAN
Humberto Zazueta PRD	Adriana González Carrillo PAN
Alejandro Olivares Monterrubio PRI	Rosario Green Macías PRI
Jesús Sesma Suárez PVEM	Teresa Ortuño Gurza PAN

## 3. DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

### Asistentes al evento

DIPUTADOS	País y Partido
Erika MANN Presidenta de la Delegación	Alemania Grupo Socialista en el Parlamento Europeo
Jürgen SCHRÖDER Vicepresidente	Alemania Grupo popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos
András Gyürk	Hungría

Vicepresidente	Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos
Richard James ASHWORTH	Reino Unido Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos)
Giovanni BERLINGUER	Italia Grupo Socialista en el Parlamento Europeo
Guy BONO	Francia Grupo Socialista en el Parlamento Europeo
Vicente Miguel GARCÉS RAMÓN	España Grupo Socialista en el Parlamento Europeo
Gian Paolo GOBBO	Italia Grupo Unión por la Europa de las Naciones Miembro
Mathieu GROSCH	Bélgica Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos
Ambroise GUELLEC	Francia Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos
Pedro GUERREIRO	Portugal Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica
Wolf KLINZ	Alemania Grupo Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa

Eva LICHTENBERGER	Austria Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea
Ana MATO ADROVER	España Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos

#### **4. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – UNIÓN EUROPEA**

### **REGLAMENTO**

#### **DE LA COMISION PARLAMENTARIA MIXTA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-UNION EUROPEA**

La Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea (en 10 sucesivo "la Comisión").

- Considerando que en los últimos años se ha desarrollado una relación estrecha entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y el Parlamento Europeo, en especial a través del Diálogo Interparlamentario Institucionalizado.
- Visto el Acuerdo de Asociación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997.
- Considerando que el Acuerdo entre en vigor en su parte comercial el 1 de julio de 2000 y en su totalidad el 1 de marzo de 2001.

#### **ESTABLECE EL SIGUIENTE REGLAMENTO**

##### ***Artículo 1***

La Comisión tendrá por Misión examinar todos los aspectos de las relaciones entre la Comunidad Europea y México y, en particular, la aplicación del Acuerdo de Asociación.

##### ***Artículo 2***

La comisión estará compuesta por catorce miembros nombrados por partes iguales por el Parlamento Europeo y el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

1. La duración del mandato de los miembros se establecerá de conformidad con las normas y prácticas del Parlamento Europeo y del Congreso Mexicano respectivamente.

### **Artículo 3**

1. La Mesa de la Comisión estará compuesta por el Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo para las relaciones con México, el Presidente de la Delegación del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y un vicepresidente de cada Delegación.

2. La comisión será presidida de forma alternada por el Presidente de la Delegación del Parlamento europeo y por el Presidente de la Delegación del congreso de los estados Unidos Mexicanos.

3. En caso de necesidad, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente primero o segundo de la Delegación.

### **Artículo 4**

1. A Propuesta de la Mesa de la comisión se podrá formular recomendaciones al Consejo de Asociación, a la comisión competente del Parlamento europeo y al congreso Nacional De los Estados Unidos Mexicanos o a sus comisiones competentes.

2. Las recomendaciones se consideran adoptadas si obtienen el apoyo de la mayoría de los miembros de la delegación del Parlamento europeo y de la mayoría de la Delegación del Congreso Mexicano

### **Artículo 5**

1. La Comisión se reunirá al menos una vez al año, alternativamente en uno de los lugares de trabajo del Parlamento Europeo o en México. **Los copresidentes deberán celebrar reuniones preparatorias de las sesiones plenarias.**<sup>1</sup>

2. El proyecto de orden del día, que será elaborado por los copresidentes, se remitirá a los miembros de la Comisión al menos dos semanas antes de las reuniones previstas.

3. Las reuniones serán públicas, salvo cuando la comisión decida lo contrario.

### **Artículo 6**

Junto con los miembros de la Comisión los miembros del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea y de la Comisión Europea, así como representantes del Gobierno de México, podrán asistir y tomar la palabra en las reuniones de carácter público. El

---

<sup>1</sup> Reforma suscrita en la Declaración de la IV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos Unión Europea.



presidente, en consulta con la mesa, podrá invitar a otras personas asistir a las reuniones.

### **Artículo 7**

~~El Secretario de la Comisión será el Secretario del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.~~  
1. La Secretaria de la Comisión estará a cargo de la Secretaría del Parlamento Europeo, en colaboración con los funcionarios designados por el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

2. La Secretaria de la Comisión levantará acta de cada reunión para su aprobación al inicio de la siguiente reunión.

### **Artículo 8**

En las reuniones de la Comisión, los miembros podrán intervenir en cualquier lengua oficial de la Unión Europea. Los servicios de traducción e interpretación se proporcionaran sobre la base de las decisiones de la Mesa (y de conformidad con los reglamentos internos del Parlamento Europeo.)

### **Artículo 9**

1. El Congreso de los Estados Unidos y el Parlamento Europeo se harán cargo por separado de los gastos en que incurran en virtud de su participación en las reuniones de la Comisión, tanto par 10 que se refiere a los gastos de personal, desplazamiento y estadía.

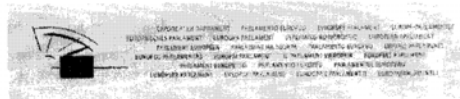
2.- Los gastos relacionados con la organización práctica de las reuniones correrán a cargo de la parte organizadora de la reunión.

### **Artículo 10**

1.- Las modificaciones a1 presente reglamento que proponga la Comisión se someterán al examen de la Mesa del Parlamento Europeo y al órgano correspondiente del Congreso de los Estados Unidos de México.

2. La Comisión adoptara las modificaciones y adiciones al reglamento por mayoría de los votos del número total de miembros de cada una de las Partes.

## 5. DECLARACIÓN CONJUNTA, Bruselas, Bélgica



### VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA (CPM) ESTADOS UNIDOS MEXICANOS / UNIÓN EUROPEA

**Bruselas**  
**30 y 31 de marzo de 2009**

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta México / Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la VIII Reunión celebrada en Bruselas, Bélgica, los días 30 y 31 de marzo de 2009, acuerdan la siguiente:

#### DECLARACION CONJUNTA

1. Las delegaciones europea y mexicana expresan su satisfacción por el hecho que, desde la creación de la CPM, los dos encuentros anuales previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Estados Unidos Mexicanos, hayan sido llevados a efecto conforme a lo planeado; ambas delegaciones manifiestan su beneplácito por la madurez y continuidad de la relación existente entre ambos lados y por la solidez de los trabajos realizados;
2. La delegación mexicana recoge con satisfacción la recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo Europeo sobre la Asociación Estratégica UE-México, que fue aprobada por el Consejo de Relaciones Exteriores y Asuntos Generales de la Unión Europea el 13 de octubre de 2008 y por el pleno del propio Parlamento el 12 de marzo del 2009. Ambas partes consideran que la Asociación Estratégica es una consecuencia lógica del nivel alcanzado en las relaciones entre la Unión Europea y México, y también un reconocimiento del peso y el trabajo constructivo que México viene realizando en foros internacionales;
3. Ambas delegaciones ponen de manifiesto que la Asociación Estratégica incrementará aún más la calidad, madurez y nivel de las relaciones entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación constituye la base y el marco para el desarrollo de la Asociación Estratégica, cuyo potencial deberá ser reflejado en una serie de medidas concretas y con valor añadido;
4. Las delegaciones mexicana y europea apoyan las medidas y recomendaciones que han sido propuestas por la Comisión Europea y el Gobierno Mexicano, y están convencidas de que éstas darán un nuevo ímpetu a la cooperación bilateral y a la cooperación en temas multilaterales;
5. Ambas partes coinciden en que la Asociación Estratégica permitirá a ambos lados ejercer una mayor influencia en el plano internacional, para lo que será necesario una mayor coordinación y cooperación en los foros internacionales; de igual manera, coincidimos en que existe una importante convergencia de posiciones y visiones conjuntas entre la Unión Europea y México en cuanto a cuestiones de carácter global;

6. Ambas delegaciones saludan los beneficios alcanzados desde la entrada en vigor del Acuerdo Global y toman nota de los avances ratificados en la última reunión del Comité Conjunto, que tuvo lugar los días 13 y 14 de octubre de 2008;
7. Las delegaciones mexicana y europea insisten en que las medidas que sean adoptadas durante el presente período de reflexión conjunta contribuyan a darle un contenido concreto a la Asociación Estratégica, deben tener como objetivo prioritario generar las condiciones para aprovechar al máximo el potencial del Acuerdo Global y otorgar un valor agregado a la relación bilateral;
8. Ambas partes abogan por impulsar consensos entre México y la Unión Europea para progresar en las negociaciones de la Ronda de Doha y entienden que en el actual contexto de crisis, una de las consecuencias está siendo la caída del comercio con la consiguiente disminución de la actividad económica. En este contexto, un impulso decidido a las negociaciones de la Ronda de Doha constituiría un mensaje de confianza para los operadores económicos y un factor de crecimiento de suma importancia a nivel mundial;
9. Ambas partes expresan su mayor preocupación por tendencias proteccionistas en el actual contexto de crisis económica internacional, y hacen un llamado al pleno respeto a los acuerdos comerciales existentes, así como a las políticas de competencia reconocidas internacionalmente;
10. El Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano se congratulan por el trabajo realizado en el Seminario sobre Crisis Financiera en el marco de esta VIII Reunión y se comprometen a hacer un análisis profundo de las aportaciones que han hecho los organismos gubernamentales y parlamentarios en torno al tema para esclarecer el papel que toca desempeñar a los representantes populares, sobre todo en materia de control de las acciones que los gobiernos están tomando para enfrentar la crisis;
11. Las partes exhortan a una reforma del sistema financiero internacional que asegure la transparencia, estabilidad y mayor eficiencia de los mercados internacionales como una garantía para el desarrollo sustentable de los pueblos;
12. Ambas delegaciones reconocen también la oportunidad de fortalecer el diálogo y la cooperación multilateral con la nueva Administración en los Estados Unidos;
13. Ambas partes manifiestan su preocupación por los problemas que se generaron en Europa a principios de este año en materia de seguridad energética y consideran que una situación de emergencia como la vivida podría darse en cualquier parte del mundo. A este respecto, se comprometen a intercambiar información y a explorar mecanismos de cooperación más específicos en materia de seguridad energética;
14. Las delegaciones mexicana y europea reiteran que la Asociación Estratégica deberá fortalecer aún más el diálogo existente en materia de derechos humanos, y promover el intercambio de experiencias y mejores prácticas; asimismo, ambas delegaciones insisten en la importancia de los programas para mejorar el acceso a la justicia, así como programas de lucha contra la impunidad y contra la violencia de género; la administración e impartición de justicia en comunidades indígenas y las reformas del sistema judicial;

15. Ambas partes apoyan los objetivos de la segunda fase del Programa de Derechos Humanos entre la Unión Europea y México para el período 2008-2010, en el que se pretende respaldar una serie de acciones en los ámbitos de la violencia de género, la administración de justicia para pueblos indígenas y las reformas del sistema judicial;
16. Ambas delegaciones expresan su apoyo a la propuesta de lanzar un diálogo sectorial sobre educación y cultura; asimismo coinciden en que los diálogos sectoriales entre varios ámbitos socio-económicos pueden contribuir al diseño de medidas para alcanzar una mayor cohesión social;
17. Ambas delegaciones reiteramos nuestro compromiso para promover la cooperación internacional para arribar a un marco jurídico que dote de certidumbre jurídica a los movimientos poblacionales y sensibilice sobre el vínculo existente entre la migración y el desarrollo;
18. Ambas delegaciones expresaron su coincidencia en continuar los debates sobre la totalidad del contenido, el alcance y las implicaciones y repercusiones que la eventual aplicación de la Directiva de Retorno pudiera tener en el ámbito de las Migraciones en general y en el de las relaciones de la Unión Europea y América Latina en particular;
19. Las y los representantes de México y la Unión Europea coincidimos en que la migración debe ser analizada con un enfoque integral y equilibrado, basado en la corresponsabilidad existente entre países de origen, tránsito y destino, con pleno respeto a los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familias;
20. Asimismo, las delegaciones europea y mexicana expresan su apoyo a las prioridades definidas para la segunda fase del Fondo Cultural Unión Europea-México, cuyos objetivos principales son el promover el desarrollo y diversidad en la materia entre Europa y México, fortalecer el diálogo sobre políticas culturales, promover la cooperación y el acceso de grupos marginales al desarrollo socioeconómico;
21. Ambas delegaciones recogen con satisfacción las conclusiones del III Foro de la Sociedad Civil UE-México, que tuvo lugar en Bruselas los días 13 y 14 de noviembre de 2008 y abogan por una mayor presencia de la Sociedad Civil en el marco de las relaciones entre la Unión Europea y México; en particular, ambas delegaciones reciben con satisfacción la voluntad por parte de la Comisión Europea y del Gobierno Mexicano de incrementar aún más la cooperación con la Sociedad Civil de ambas partes;
22. Ambas delegaciones toman nota del estado de avance en las negociaciones de Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea y los países de América Central, y expresan su satisfacción ante la posibilidad que estas negociaciones puedan ser concluidas en el transcurso del año 2009;
23. Ambas partes externan su beneplácito ante la creación de un grupo de trabajo sobre las cuestiones de migración en el seno de la Asamblea Euro-Latinoamericana, dado el carácter transversal y multilateral de la materia; y se comprometen a seguir trabajando estrecha y coordinadamente en el marco de dicho foro;
24. Ambas partes abogan por la pronta instrumentación de un diálogo birregional (ALC-UE) comprensivo y estructurado en materia migratoria, en cumplimiento de la Declaración de Lima;

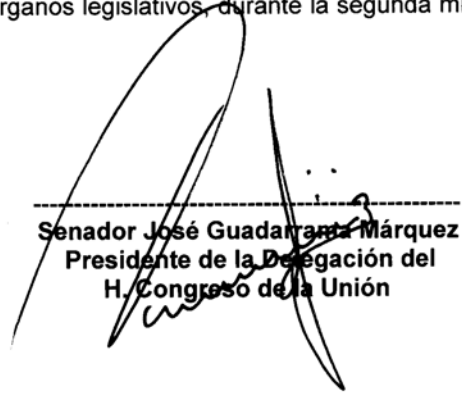
25. Las delegaciones europea y mexicana reiteran su compromiso de reforzar el diálogo sobre el cambio climático, el cual debe seguir siendo abordado de forma multilateral, conforme al principio de responsabilidades comunes y diferenciadas; la delegación europea reitera su respaldo a la propuesta del Gobierno Mexicano de establecer un Fondo para el Cambio Climático Mundial. La delegación mexicana recoge con satisfacción la adopción en diciembre de 2008, del paquete sobre la energía y cambio climático por parte de la Unión Europea. Ambos eventos reflejan el compromiso de México y la Unión Europea ante uno de los retos más importantes de nuestros tiempos. La parte europea acogió con beneplácito la oferta de México para ser sede de la XVI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la VI Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto, a celebrarse en el 2010;
26. Ambas delegaciones expresan su beneplácito por el progreso logrado en la implementación del Programa de Apoyo Integral a Pequeñas y Medianas Empresas y por el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTELCUEM); ambas delegaciones reiteran su deseo que las pequeñas y medianas empresas puedan beneficiarse del Acuerdo Global, y abogan por tanto por una mejora de las acciones de divulgación e información para su aprovechamiento y creación de empleo, incluyendo seminarios para empresarios europeos y mexicanos;
27. Las delegaciones mexicana y europea abogan por la necesidad de concentrar esfuerzos para la implantación de campañas de divulgación que den a conocer los programas en materia de cooperación contenidos en el marco del Acuerdo Global;
28. Ambas delegaciones expresan su satisfacción por los avances cuantitativos y cualitativos que ha aportado el Acuerdo Global, junto con el Tratado de Libre Comercio México/UE, estableciendo un trato preferencial recíproco en el comercio entre ambas partes; no obstante, coinciden en la necesidad de hacer una evaluación más profunda del Acuerdo que permita impulsar las medidas políticas y legislativas que sean necesarias para impulsar y alcanzar los niveles posibles y deseables de cooperación y comercio;
29. Ambas delegaciones abogan por reforzar la cooperación y desarrollar acciones concretas en la lucha contra el tráfico de drogas, y expresan su apoyo a la lucha del Gobierno Mexicano en contra del crimen organizado;
30. Ambas partes coinciden en que el problema de las drogas debe de ser abordado con un enfoque integral, que incorpore medidas preventivas, campañas de concienciación y la perspectiva de salud pública para la atención de los drogodependientes;
31. Asimismo, ambas partes condenan el terrorismo en todas sus manifestaciones y abogan por combatirlo en el pleno respeto del derecho internacional;
32. Ambas delegaciones abogan por que se lleven a cabo Cumbres entre la Unión Europea y México;
33. Ambas delegaciones coinciden también en la necesidad de erradicar el comercio ilícito de armas y armamento ligero;
34. Ambas partes acuerdan enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando la solicitud para que los integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México sean invitados a las reuniones futuras de dicho Consejo;

35. La delegación mexicana agradece la hospitalidad del Parlamento Europeo y, en especial, de los integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea;
36. De igual forma, la delegación mexicana desea el mayor de los éxitos a todos aquellos miembros europeos de esta Comisión Parlamentaria Mixta que estarán involucrados en el próximo proceso de renovación del Parlamento Europeo; reconoce la labor realizada por cada uno de los integrantes de la delegación europea ante esta Comisión Parlamentaria y expresa su más sincero agradecimiento a aquellos integrantes de ambas delegaciones que dejarán de ser parte de esta Comisión Parlamentaria Mixta a partir de la renovación de la Cámara de Diputados en México y del propio Parlamento Europeo;
37. Se acuerda realizar la próxima reunión de la CPM UE/México en México, tras la renovación de nuestros respectivos órganos legislativos, durante la segunda mitad de 2009.



---

**Diputada Erika Mann**  
**Presidenta de la Delegación**  
**del Parlamento Europeo**



---

**Senador José Guadalupe Márquez**  
**Presidente de la Delegación del**  
**H. Congreso de la Unión**



## **COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Daniel Torres García  
Presidente

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo  
Secretario

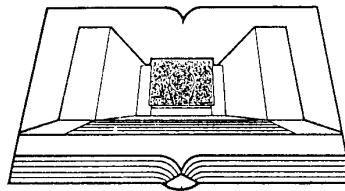
Dip. Arnoldo Ochoa González  
Secretario

### **SECRETARÍA GENERAL**

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
**Secretario General**

### **SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Emilio Suárez Licona  
**Secretario Interino**



### **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Francisco Luna Kan  
**Director General**

### **DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Jorge González Chávez  
**Director**

### **SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR**

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal  
**Subdirector**

Lic. María Paz Richard Muñoz  
**Asistente de Investigación**

Cándida Bustos Cervantes  
Efrén Corona Aguilar  
**Auxiliares de Investigación**